

Guadalupe 2

n.º 12

(Leg. 1 - P. 15)

p. 12.

MEMORIA
DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA

DEL
CURSO ACADÉMICO DE 1875 Á 1876

FOR EL DIRECTOR DEL MISMO
DR. D. MARIANO DE ENA Y VILLAVA.

ZARAGOZA.
IMPRESA DEL HOSPICIO.
1876.

MEMORIA

DEL

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

DEL

CURSO ACADÉMICO DE 1875 Á 1876

POR EL DIRECTOR DEL MISMO

DR. D. MARIANO DE ENA Y VILLAVA.



ZARAGOZA.

IMPRENTA DEL HOSPICIO.

1876.

HTCA

U/Bc LEG 1-1 n°12



2>0 0 0 0 2 4 6 8 2 5

MEMORIA

DE

DE

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

SEÑORES:

NEUVAMENTE tengo el deber de presentarme ante vosotros para inaugurar el curso académico de 1876-77; y en verdad que si este acto no tuviera otro objeto que el de anunciar que desde el día de mañana se abren las clases de este Instituto, apenas merecería la importancia que se le atribuye.

Otro fin más elevado se ha propuesto la Ley al exigir que con este motivo todos los años expusiéramos la marcha seguida en el curso académico anterior y diéramos cuenta de los resultados más ó menos ventajosos que se hubieran obtenido, recordando de este modo el grave compromiso que pesa sobre nosotros y el que hoy aceptan los jóvenes que se confían á nuestra enseñanza.

No es, pues, extraño que se repita esta ceremonia, digna de toda nuestra consideracion, por el laudable fin que la Ley se propone, pero que en este Instituto por la falta de localidad hay que limitarla á lo que de un modo más indispensable exige la severidad del Reglamento.

Nos vemos reunidos al frente de los que van á ser nuestros discípulos, dispensadme, pues, si como medio de estimularles al estudio y de prevenir la opinion de muchos, aprovecho esta ocasion para dar á conocer el compromiso del Profesor como juez de sus propios discípulos.

El asunto, por su importancia, debería ser tratado con alguna detencion; no me es posible, sin embargo, hacer sino ligeras reflexiones, y esto despues de exponer el estado de la enseñanza en el último curso, que es el objeto preferente de la Memoria.

Al dar cumplimiento á esta primera parte, es muy sensible para mí tener que anunciar la muerte de un digno compañero nuestro. El Doctor D. Antonio Sabas de Lesarri, Catedrático de Matemáticas, falleció el dia 10 de Agosto último, en los baños de Jaraba. Este notable Profesor en los 29 años que estuvo al frente de su Cátedra llamó la atencion no sólo por la profundidad de sus conocimientos, sino tambien por la novedad y brillantez de sus ideas.

Su comprension era tan vasta que al parecer no habia para él asunto desconocido, y como reunia además rica imaginacion sabia dar expresion y vida á las cuestiones mas estériles. Feliz en el ideal de las mas elevadas concepciones, fué, sin embargo, desgraciado en la realizacion de sus mejor combinados proyectos.

Era natural que así sucediera, porque aparte de la fecundidad de ingenio, que no le daba tregua para detenerse en el desenvolvimiento de una idea anterior, en varias ocasiones necesitó de agena cooperacion, y en vez de encontrar un genio que le secundára ó la mano de un poderoso que le protegiera, siempre tropezó, con la indiferencia de unos ó con la emulacion de otros.

En sus postreros momentos supo concentrarse en sí mismo, y consagró á la religion todos sus sentimientos. Un digno sacerdote, para él desconocido, y que en cierta ocasion habia admirado el entusiasmo con que Lesarri combatió la procacidad de varios jóvenes que hacian alardes de impiedad, fué el ministro que la Providencia le deparó para que fuera el depositario de los secretos de su conciencia, y de quien recibió los últimos consuelos.

La familia y nosotros tambien los experimentamos al

saber que comprobó en la muerte las ideas religiosas que tan bien describía y tanto encareció durante la vida.

El auxiliar de Ciencias D. José Albiñana y Rodriguez, que habia tomado posesion de este cargo en 13 de Noviembre último, fué nombrado Catedrático de Historia Natural del Instituto de Canarias con fecha de 1.º de Julio, y por autorizaciou superior tomó posesion de su Cátedra en este Instituto de Zaragoza el 26 del mismo mes. En su consecuencia cesó del cargo de auxiliar, en el cual le sucedió el Licenciado D. José Escárraga y Galindo, nombrado por Real órden de 17 de Julio y del cual tomó posesion en 1.º de Agosto próximo pasado.

Por Real órden de 1.º de Setiembre fué nombrado Catedrático de Matemáticas D. Agustin Gorriz, excedente del suprimido Instituto de Tudela y tomó posesion de su nueva Cátedra el 12 del mismo mes.

En Octubre de 1875 compareció en este Instituto D. Ramon Mas y Mas, y solicitó el exámen de todas las asignaturas de segunda enseñanza que habia estudiado libremente; en virtud de lo que disponen los Decretos de 4 de Junio y 27 de Octubre del mismo año, se reunieron los tribunales especiales que el Gobierno habia nombrado, y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Baron de la Linde, Licenciado D. Enrique Sanchez Muñoz, tuvieron lugar todos los ejercicios, incluso los del grado de Bachiller que le fué conferido, habiéndose procedido en los exámenes con la severidad que recomiendan los expresados Decretos.

Ochocientos sesenta y cinco fueron los matriculados en el último curso. Una gran parte de ellos estaban adscritos á colegios, ya de la poblacion, ya de las diferentes localidades de la provincia; otros estudiaron con Profesores libres, y como todos estos alumnos no satisfacen mas que la mitad de la matrícula, el importe de ésta ha descendido notablemente.

A este ingreso hay que agregar el importe de los grados de Bachiller, y aunque fueron 139 los que se confirieron

El asunto, por su importancia, debería ser tratado con alguna detención; no me es posible, sin embargo, hacer sino ligeras reflexiones, y esto después de exponer el estado de la enseñanza en el último curso, que es el objeto preferido de la Memoria.

Al dar cumplimiento á esta primera parte, es muy sensible para mí tener que anunciar la muerte de un digno compañero nuestro. El Doctor D. Antonio Sabas de Lesarri, Catedrático de Matemáticas, falleció el día 10 de Agosto último, en los baños de Jaraba. Este notable Profesor en los 29 años que estuvo al frente de su Cátedra llamó la atención no sólo por la profundidad de sus conocimientos, sino también por la novedad y brillantez de sus ideas.

Su comprensión era tan vasta que al parecer no había para él asunto desconocido, y como reunía además rica imaginación sabía dar expresión y vida á las cuestiones más estériles. Feliz en el ideal de las más elevadas concepciones, fué, sin embargo, desgraciado en la realización de sus mejor combinados proyectos.

Era natural que así sucediera, porque aparte de la fecundidad de ingenio, que no le daba tregua para detenerse en el desenvolvimiento de una idea anterior, en varias ocasiones necesitó de agena cooperación, y en vez de encontrar un genio que le secundara ó la mano de un poderoso que le protegiera, siempre tropezó, con la indiferencia de unos ó con la emulación de otros.

En sus postreros momentos supo concentrarse en sí mismo, y consagró á la religión todos sus sentimientos. Un digno sacerdote, para él desconocido, y que en cierta ocasión había admirado el entusiasmo con que Lesarri combatió la procacidad de varios jóvenes que hacían alardes de impiedad, fué el ministro que la Providencia le deparó para que fuera el depositario de los secretos de su conciencia, y de quien recibió los últimos consuelos.

La familia y nosotros también los experimentamos al

saber que comprobó en la muerte las ideas religiosas que tan bien describía y tanto encareció durante la vida.

El auxiliar de Ciencias D. José Albiñana y Rodriguez, que habia tomado posesion de este cargo en 13 de Noviembre último, fué nombrado Catedrático de Historia Natural del Instituto de Canarias con fecha de 1.º de Julio, y por autorizaciou superior tomó posesion de su Cátedra en este Instituto de Zaragoza el 26 del mismo mes. En su consecuencia cesó del cargo de auxiliar, en el cual le sucedió el Licenciado D. José Escárraga y Galindo, nombrado por Real órden de 17 de Julio y del cual tomó posesion en 1.º de Agosto próximo pasado.

Por Real órden de 1.º de Setiembre fué nombrado Catedrático de Matemáticas D. Agustin Gorritz, excedente del suprimido Instituto de Tudela y tomó posesion de su nueva Cátedra el 12 del mismo mes.

En Octubre de 1875 compareció en este Instituto D. Ramon Mas y Mas, y solicitó el exámen de todas las asignaturas de segunda enseñanza que habia estudiado libremente; en virtud de lo que disponen los Decretos de 4 de Junio y 27 de Octubre del mismo año, se reunieron los tribunales especiales que el Gobierno habia nombrado, y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Baron de la Linde, Licenciado D. Enrique Sanchez Muñoz, tuvieron lugar todos los ejercicios, incluso los del grado de Bachiller que le fué conferido, habiéndose procedido en los exámenes con la severidad que recomiendan los expresados Decretos.

Ochocientos sesenta y cinco fueron los matriculados en el último curso. Una gran parte de ellos estaban adscritos á colegios, ya de la poblacion, ya de las diferentes localidades de la provincia; otros estudiaron con Profesores libres, y como todos estos alumnos no satisfacen mas que la mitad de la matricula, el importe de ésta ha descendido notablemente.

A este ingreso hay que agregar el importe de los grados de Bachiller, y aunque fueron 139 los que se confirieron

durante todo el año, son pocos los que han sacado el título, siendo estos dos ingresos el único recurso propio con que cuenta el Instituto. La subvencion de la provincia ha tenido que ser mayor que en años anteriores, contribuyendo principalmente á ello: *Primero*, el que en el dia hay que pagar á los ayudantes de los gabinetes de Física y Química é Historia Natural, que estando ántes agregados á la facultad de Ciencias, percibian sus haberes del Estado, los cuales ascienden á 2.750 pesetas; *Segundo*, la dotacion de dos auxiliares de Letras y de Ciencias que ántes no existian y que importa 2.000 pesetas; *Tercero*, el descuento de todos estos y demás empleados y dependientes á quienes la Excm. Diputacion acordó se pagáran íntegros sus haberes, quedando sin embargo la obligacion de satisfacer por la Caja del Instituto al Estado el importe de estos descuentos, que asciende á la cantidad de 1.453 pesetas y 33 céntimos.

Habrà de agregarse en lo sucesivo la dotacion del Cate drático de Agricultura, con lo cual ascenderán todos los gastos del personal á 46.012 pesetas 52 cénts.

Estos mayores gastos, ocurridos en ocasion en que los fondos de la provincia no han tenido el desahogo que era de desear, han impedido hacer algunas reparaciones en el gabinete de Historia Natural, donde es urgente reponer varios ejemplares en la clase de Zoologia.

Tambien es urgente continuar la galería del ángulo derecho sobre el cual está el mismo gabinete, cuyo gasto fué aprobado por la Excm. Diputacion en los presupuestos ordinarios.

Considerando los resultados de los exámenes, se advierte en algunas asignaturas, que ha sido mayor el número de los suspensos y menor el de los calificados que en los años anteriores.

Este resultado es en parte debido á la supresion de la persona extraña en los exámenes, especialmente en los de

alumnos de enseñanza privada, porque si aquella era deferente con el preceptor particular, quedaba completamente aislado el Profesor oficial, y el alumno tenia segura garantía de éxito favorable.

Tambien ha contribuido el que sea la suerte la que decida las preguntas que han de contestarse, así es que aunque tomadas de un programa conocido y cuya lectura en el acto auxilia mucho al discípulo, no se vé con la frecuencia que ántes, el que una pregunta no muy comun sea contestada con la relacion de todo un tratado ó con alguna disertacioncilla bastante bien concertada.

Mucho resta todavía que hacer especialmente para que algunos padres de familia, que consideran la segunda enseñanza sólomente como una aduana por la cual se obliga á pasar á sus hijos para entrar en el estudio de las ciencias, no los dediquen en edad anticipada á determinadas asignaturas de esta misma segunda enseñanza, que aunque elementales, tienen carácter filosófico y no están todavía en disposicion de aprenderlas.

Esto no se considera; y aun cuando algunos padres nos consulten el órden con que sus hijos deben estudiar las diferentes asignaturas, no desisten del empeño de que á la edad de ocho años estudien á la vez Latinidad y Matemáticas.

Los Profesores deploramos esta obstinacion en las personas más interesadas en evitar sus fatales consecuencias.

Presentes tenemos las impresiones del curso académico que acaba de terminar. Algunas produjeron en nosotros grata satisfaccion, al observar en el exámen que nuestras lecciones oidas con atencion habian ilustrado la inteligencia de alguno de nuestros discípulos y arraigado en ella los gémenes de la ciencia. Otras, por el contrario, desagradables sobre manera, al comprobar que la ligereza de unos, la falta de edad competente en otros, la no asistencia de algunos y la inaplicacion de muchos, habian hecho para ellos completamente inútiles nuestros mayores esfuerzos.

Desprovistos de medios para corregir estos abusos, no nos queda otro recurso que el de sujetar una y otra vez al discípulo no aprovechado al castigo de una justa reprobacion. Este remedio es harto doloroso para nosotros, á las veces mucho más que para aquellos á quienes lo aplicamos; pero por doloroso que sea no debemos prescindir de él, porque así lo exige la justicia, lo aconseja la conveniencia pública y lo demanda nuestro propio prestigio.

Es cierto que en alguna ocasion hemos contemporizado algún tanto con el estado en que se encontraba casi la totalidad de nuestros discípulos, de quienes no exigimos todo el aprovechamiento que requiere la ciencia, porque creimos que debíamos considerar las circunstancias del momento, la agitacion de los ánimos, la interrupcion de las clases, y las dificultades que en los primeros dias opone todo cambio en el sistema de enseñanza. Mas esta conducta, que la Ley no autoriza; pero que las circunstancias del momento excusaban si se habia de evitar la alarma á que hubiera dado lugar una universal reprobacion, no podia continuar; y desde el momento que exigimos en los exámenes la indispensable instruccion, los alumnos que no podian probar en un solo curso cuatro, seis ó más asignaturas, y los padres al ver que se retardaba la carrera de sus hijos, porque no podian completar la segunda enseñanza en dos ó cuando más en tres años, nos consideraron ya parciales, ya excesivamente severos.

A fin de desvanecer tan infundada preocupacion, y de prevenir oportunamente el peligro á que se exponen los que no obtengan en las clases todo el aprovechamiento que es de desear, he creido conveniente dar á conocer los graves compromisos que pesan sobre el Profesor y que sabrá arrostrar al juzgar del aprovechamiento de sus discípulos.

Notable es la diferencia que media entre el juez ordinario y el Profesor que juzga á sus discípulos.

El juez debe ser, y en realidad es, extraño á la cuestion

que debe resolver; el Profesor, al juzgar sus discípulos, en alguna manera se juzga á sí propio, y la imparcialidad, que es una de las garantías del fallo, exige grande sacrificio cuando no puede aislarse por completo nuestra afeccion ó nuestro interés.

El juez conoce de un punto concreto y determinado, tiene todo el tiempo que necesita para resolver con acierto la cuestion, se apoya en las pruebas indispensables del proceso, y si estas no pueden ser habidas, aplaza el fallo definitivo, siguiendo la antigua fórmula *Non liquet iterum*; el Profesor debe apreciar la disposicion del discípulo en los puntos al menos más principales de la asignatura; debe juzgar y resolver en el acto, y bajo ningun concepto puede aplazar su censura.

El fallo del juez gira entre dos únicos extremos; el sí, ó el nó, y de él puede apelarse; el Profesor, aunque solo juzga del aprovechamiento del discípulo, tiene que determinar la medida de este aprovechamiento, que varía mucho entre todos ellos, y como es muy limitada la fórmula de las censuras, hay que comprender dentro de una misma á discípulos entre los cuales média notable diferencia, sin que se les permita pedir una explicacion y ménos alcanzar una satisfaccion, porque este fallo es inapelable.

El determinar todo esto pide una prueba detenida, acompañada de bastante reflexion, y esta indispensable detencion sirve de pretexto á muchos para suponer excesivamente severa la conducta del Profesor, como si fuera posible juzgar sin ántes conocer.

Sin duda se desea que la precipitacion del exámen deje nuestro juicio dudoso, suponiendo que esta duda la aceptaríamos con facilidad y hasta con satisfaccion, porque así nos consideraremos autorizados para ser benévolos, cuando en realidad procediendo de esta manera seríamos injustos.

Desgraciadamente parece que la recomendacion se ha hecho condicion indispensable de la vida civil, y si puede

tolerarse en todo aquello que se solicita á título de gracia, infiere una grave ofensa cuando se introduce en las cuestiones de rigurosa justicia.

El hombre, sin embargo, pretende ocultar esa ofensa, y hasta cierto punto justificar la misma injusticia que reclama. Al efecto reviste su peticion de várias razones, eficaces alguna vez, para sorprender la buena fé del ignorante ó del hombre en demasía sencillo, pero que no se ocultan al hombre de recto juicio, que debe desecharlas con la energía á que le impulsa su dignidad ofendida.

Se nos recomienda mucho la benignidad, precisamente para ocultar la injusticia que se nos exige. Se desea que seamos deferentes, y no se quiere advertir que en ciertos puntos el complacer es prevaricar.

Si, pues, accediéramos á las recomendaciones que en este sentido se nos hacen, seríamos cómplices de la conducta sucesiva de nuestros discípulos, cuya inaplicacion vendríamos á sancionar, y contemporizaríamos preferentemente con los más discolos, que son los que consiguen más elevada recomendacion.

La aprobacion que solicitan nuestros discípulos es la declaracion solemne y oficial de que reconocemos en ellos regular instruccion, y sean las que quieran las razones que se invoquen, no cabe esta declaracion en favor del discípulo que resulta no haber aprovechado.

Se nos hace presente la corta edad del niño, la sencillez de su carácter, y para más interesarnos se invoca su candor y sus bellas cualidades morales; pues esto en muchas ocasiones equivale á recomendar á uno que no sabe y que no ha estado en disposicion de aprender; y si el Profesor descendiera con esta, al parecer sencilla exigencia, tal vez él mismo sería quien dirigiera por su propia mano á ese niño candoroso á la pendiente del vicio.

Se citan desgracias de familia, corresponderémos con un sentimiento de compasion, pero nos guardarémos de de-

clarar que aprendió aquel de quien se nos dice que no pudo estudiar.

¿Qué diríais de un juez que por considerar las desgracias de un cliente ó por evitar la ruina de una familia declarára el derecho en favor de aquel á quien no corresponde?

Pues esto mismo podría decirse de nosotros. Tal vez no aparecerá á todos acertada la comparacion que hago entre el Juez y el Profesor, por mas que uno y otro sean llamados á juzgar, y estén igualmente obligados á proceder en justicia, porque el primero, adjudicando el derecho á quien no corresponde, lo quita á aquel á quien de justicia le pertenece, lo que no sucede en el Profesor, que hace gracia al alumno porque de esto no resulta perjuicio de tercero. Razon funesta, pretexto especioso, que frecuentemente se invoca para autorizar las mayores injusticias.

Si no fuera tan frecuente recurrir á este extremo, prescindiría completamente de él, porque el solo proponerlo ofende aún á la persona ménos ilustrada.

Nuestra mision en el exámen se limita á declarar si hay ó nó instruccion en aquel á quien examinamos, y si por la consideracion de que no hay perjuicio de tercero colocáramos en la clase de áprovechado al que carece completamente de instruccion, habríamos prostituido nuestra persona haciendo traicion á nuestro cargo, mereceríamos la desconfianza de nuestros propios compañeros, sentaríamos un precedente que autorizaria para lo sucesivo toda exigencia, quedando nosotros ligados, porque para más obligarnos siempre se nos haria presente el favor que otra vez hemos dispensado.

Pero aparte de estas consideraciones, que interesan á nuestro propio decoro, el favor que se nos exige siempre es una injusticia, y ésta siempre perjudica á tercero. Si damos la aprobacion al que nada aprovechó en sus estudios, lo ponemos al nivel del jóven aprovechado, negando á éste la

superioridad que de justicia le corresponde; y ¡quién sabe si un día, motivos ajenos á la instruccion, contribuirán á que se dé la preferencia al ménos competente, cuando los dos aparecen con igual competencia!

Si nos dejamos llevar de la recomendacion de un extraño, defraudamos las aspiraciones de un padre, que, viendo la censura, aunque innecesaria, que obtuvo su hijo, hace sacrificios que no aprovechan para la carrera de éste, y ocasionan la desgracia de toda una familia; ¿no hay aquí perjuicio de tercero?

¿Es el padre quien recomienda á un hijo, que hace alarde de no estudiar, precisamente para persuadir á aquel que lo dedique á otra carrera ó profesion? Faltamos á la justicia, y secundamos las necias pretensiones de una familia que aspira á que uno de sus individuos figure entre las clases científicas, cuando apenas puede tener cabida en un modesto taller para ejecutar lo que un simple artista le deja trazado.

Es verdad que el título que se concede en virtud de las pruebas hechas ante nosotros no habilita para el ejercicio de una profesion. No somos nosotros los que podemos dejar á cargo del ignorante la salud, la vida y la hacienda, porque no damos patente á nuestros discípulos para que puedan desempeñar en la sociedad importantes y difíciles cargos, que desempeñados sin acierto pueden comprometer los más altos intereses. Pero aún cuando esto sea así, somos los que en primer término declaramos la aptitud ó ineptitud de los que se han de dedicar á las carreras profesionales, y sentamos un precedente que muchas veces se consulta en un ejercicio ulterior, cuando hay desacuerdo entre los individuos de un mismo tribunal, ó cuando todos ellos abrigan la duda de si ha influido en el resultado del examen, más bien que el estado de instruccion, la disposicion especial y del momento en que se encontraba aquel sobre el cual vá á recaer un juicio trascendental y definitivo.

Este perjuicio de tercero se advierte no sólo en el individuo y en la familia, sino tambien en el Estado, y todos desgraciadamente lo experimentamos.

Efectivamente; los hábitos que se arraigan en la primera edad deciden las más veces de la suerte futura de los hombres, y si nos fijamos en la mayor parte de los jóvenes y descubrimos sus antecedentes, fácil nos será calcular lo que el Estado puede prometerse de ellos.

¿Han dado á conocer severidad en su conducta, laboriosidad en su profesion, aprovechamiento en su carrera y otras várias cualidades que les atraen la consideracion y respeto de los demás? Podemos, pues, suponer que no consumieron sus primeros años en el ócio, que escucharon con atencion las lecciones de sus Maestros, y que si en ciertos momentos dieron muestras de indiferencia al estudio, oyeron luego la voz persuasiva de su celoso Profesor, y se convencieron de que la ciencia no se alcanza sin el estudio, y que el aprovechamiento en los primeros años es indicio, casi seguro, de las ventajas á que podrán aspirar al terminar la carrera.

Suponed este último convencimiento en la generalidad de los jóvenes, y ya podeis felicitar á la nueva generacion, presagiándole dias de prosperidad y de gloria.

Suponed, por el contrario, que una porcion de jóvenes, por excesiva deferencia de sus Profesores, han completado su carrera literaria, aún quando eran muy escasas sus dotes intelectuales, y vedlos, á pesar de su ignorancia, presentarse en la sociedad con títulos que los autorizan para sostener altas aspiraciones.

Agregad á éstos otros muchos que, aunque de inteligencia privilegiada, no la cultivaron, ni quieren cultivarla por la aversion que conservan al estudio, que pudo y no quiso corregir su respectivo Profesor. Ya no dudareis cual debe ser el carácter de estos hombres. Indolentes por hábito, ignorantes por necesidad, egoistas por consecuencia

é indóciles á toda ajena insinuacion; serán como astros errantes pero sin órbita fija, que con nadie se relacionarán y con todos vendrán á chocar; tendrán, sin embargo, necesidades que satisfacer, y si entónces se dedican al ejercicio de alguna profesion científica ¡desgraciada humanidad! y si prescindien de esto, no tanto por reconocer su incompetencia cuanto por huir del trabajo que para ellos es muy enojoso, se echan en brazos del Estado al cual ofrecen servicios que no querrán ni podrán prestar.

De los graves perjuicios que sobrevendrán á esta sociedad por la impericia de los unos, y por los malos hábitos de los otros, siempre serán responsables los Profesores que por debilidad declararon competentes para las ciencias á los que no lo eran, ó que, siéndolo, no los interesaron en el estudio, valiéndose para ello de la dulzura y persuasion que, unidas á la autoridad del magisterio, tanto influyen en el ánimo de los jóvenes, si ántes no han sido corrompidos.

Conozco los obstáculos que se oponen á las veces para que nuestros esfuerzos sean eficaces; otros entónces responderán de esos obstáculos, nosotros responderémos siempre de nuestra falta de celo y de toda injusta parcialidad.

He presentado los antecedentes y dejo á vuestro cargo seguir todas sus consecuencias; tendreis que ir muy lejos, pero ese es el punto en que debemos fijarnos para apreciar toda nuestra responsabilidad.

Como medio de estimular á nuestros discipulos al estudio, me he dirigido á ellos al exponer el deber inexcusable que tenemos de proceder siempre con justicia: ahora me dirijo á los Profesores para recomendarles la equidad, sin la cual en muchas ocasiones no satisfaríamos uno de los objetos que se propone la segunda enseñanza. No temais que me ponga en contradiccion conmigo mismo, ni que venga á atenuar en lo más mínimo nada de lo que acabo de exponer.

Para convenceros, pues, tened presente que la segunda

enseñanza, además de ser una preparacion indispensable para el estudio de las ciencias, es una instruccion que interesa generalizar en todas las clases de la sociedad.

Ella cultiva la inteligencia, inclina al estudio, despierta el espíritu de investigacion, nos hace solícitos, reflexivos y previsores.

Descubre al hombre lo mucho que tiene que aprender, su propia insuficiencia y la necesidad de asociarse á otros para alcanzar el logro de sus aspiraciones, y de este modo suaviza la rudeza de las costumbres, corrige á tiempo los malos hábitos á que dá lugar una educacion descuidada. Nos hace conocer lo que somos, cual es nuestro origen, los atributos de Dios, y los deberes que nos impone, las relaciones que nos ligan con los demás hombres, nuestras propias necesidades, los medios de satisfacerlas, el destino de los objetos de la naturaleza y la aplicacion que de ellos debemos hacer. Es, en fin, el complemento de la educacion moral y religiosa y el más sencillo compendio de la instruccion científica de que nadie debia prescindir para proceder con acierto en todos los estados y en todas las situaciones de la vida.

No es extraño que todos hayan respetado á la segunda enseñanza, que haya existido siempre con esta ó con otra denominacion, y que el espíritu innovador, para quien no pasan desapercibidos los achaques de la ancianidad, reconociendo su importancia, se haya propuesto darle más ampliacion. A todos aquellos que de alguna manera tratan de menoscabarla yo les diré: prescindid de la segunda enseñanza y considerad la situacion de un jóven que á los nueve años concluye la instruccion primaria, y que por su corta edad no puede dedicarse á las penosas fatigas del campo, ni auxiliar á su padre en el gobierno y direccion de los negocios domésticos.

En este jóven no se ha insinuado todavía la satisfaccion del saber, y como, por el contrario, asistió á las escuelas,

muy á pesar suyo, sale de ellas con aversion hasta para la lectura, y consume su vida en la disipacion y en el ocio, se desentien de las formas propias de una buena educacion, y llega hasta olvidar las prescripciones de la moral.

Destruye en su propia casa el órden y la economía que el celo y la prevision del padre habian llegado á establecer, y lleva á las casas ajenas el mal ejemplo y tal vez la perturbacion. Aventuras ridículas forman su habitual ocupacion; sus aspiraciones son á sobreponerse á las travesuras de sus compañeros, aún cuando estas rayen en el vicio y en la degradacion. Incapaz de conversar con personas ilustradas, su propia ignorancia le aleja de todo lo que sea civilizacion y cultura, y para desentenderse del respeto que se merece la ciencia y la virtud, apela á la invectiva y al ridículo para desautorizar las personas más virtuosas é ilustradas.

Comprenderéis que no describo un tipo ideal, sino que formo un fiel retrato que vosotros desgraciadamente podreis comprobar muchas veces con su original.

Si este jóven se hubiera dedicado cinco ó seis años al estudio de la segunda enseñanza, alguna instruccion habria adquirido, y se hubiera suavizado la aspereza de su trato, que algunas veces se advierte en personas ignorantes, pero que presumen mucho de sí, únicamente porque cuentan con intereses que es posible no sepan conservar.

Trasladado al pueblo ó á la aldea en edad más competente, con alguna experiencia y con cierta instruccion, ya pretenderá tomar parte en los negocios de familia, y no será indiferente á los de la poblacion; tendrá interés en corregir los estravíos de sus compañeros, se respetará á sí mismo para que éstos lo respeten, y si logra merecer su consideracion, habrá dominado los malos elementos y regenerado toda la poblacion. Ved, pues, de qué depende muchas veces la perturbacion ó la paz en el estado social.

Muchos padres dedican sus hijos á la segunda enseñan-

za, aun cuando no sea su propósito el que sigan una carrera científica. Si, pues, con estos se observa igual rigor que con los que aspiran á las carreras profesionales, es de temer que el castigo de una reprobacion los aleje de las escuelas, y el padre se vea obligado á retirarlos á su casa, previendo las consecuencias á que darán lugar por su despecho, por su ignorancia y por su orgullo.

La prudencia del Profesor puede atajar algun tanto estos males; mas al indicar esto, no es mi ánimo aconsejarle que contemporece con la inaplicacion y dé patente de aprovechamiento al que ha hecho empeño en permanecer en la ignorancia; pero puede ser mas indulgente con éstos, porque no aspirando á la ciencia, les basta conocer sus más sencillos elementos.

Difícil es establecer esta diferencia entre propios discípulos, porque las aspiraciones de ulterior carrera no siempre se dan á conocer desde luego, y aun dadas á conocer, varían, especialmente si hay alguna persona que desde elevada esfera tiene empeño en levantar y distinguir al que por sus propios merecimientos hubiera quedado siempre oscurecido.

Esta dificultad, sin embargo, puede vencerse, porque al que se dedica al estudio de la segunda enseñanza sin más aspiraciones que las de adquirir cierto grado de instruccion, le es suficiente acreditar algun aprovechamiento al ser examinado de sus diferentes asignaturas, pero al que aspira á continuar los estudios para obtener una profesion científica, tiene el compromiso de recibir el grado de Bachiller, ejercicio en el cual debe acreditarse, no un aprovechamiento cualquiera, sino un conocimiento completo de todas las asignaturas estudiadas, que sea suficiente preparacion para poder dedicarse con fruto á los estudios superiores.

A graves compromisos estamos sujetos los Profesores; pero hay que arrostrarlos si hemos de corresponder á lo que exige nuestra elevada mision. Mucho repugna tener

que luchar con inteligencias que se obstinan en no querer aprender; debemos, sin embargo, vencer esa repugnancia. No perdamos jamás de vista las ventajas de la enseñanza, único medio de sostener nuestro entusiasmo.

Seamos justos, pero con discrecion; prudentes, sin debilidad; severos, sin aspereza; afables, pero con dignidad: de este modo tal vez lleguemos á interesar nuestros propios discípulos; y si lo conseguimos, ellos reconocerán y un día aplaudirán la justicia con que hemos procedido.

Acreeedores son á nuestra consideracion los alumnos que han merecido el premio que se les vá á entregar. Muy reducido ha sido su número, pero todavía lo fué más el del año anterior, y confio que el ejemplo de éstos contribuirá á que en el próximo curso todos den pruebas de mayor aprovechamiento.

Zaragoza 2 de Octubre de 1876.

MARIANO DE ENA Y VILLAVA.

CUADRO NÚM. I.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ZARAGOZA.

PREMIOS CONFERIDOS, PRÉVIA OPOSICION, EN EL CURSO DE 1875 A 1876.

EXTRA-ORDINARIO.

D. Miguel García Ponte... Grado de Bachiller... Sección de Letras.

ORDINARIOS.

D. Carlos Vara Aznarez... Asignatura de Latin y Castellano... 1.º curso.
» Silverio Sanchez Dominguez... Idem... 2.º »
» Rafael Lúcas Martinez... Geografía.
» Mariano Ferrer Lalana... Historia de España.
» Joaquin Esteban Clavillar... Aritmética y Álgebra.

Zaragoza 1.º de Octubre de 1876.

V.º B.º

EL DIRECTOR,

Dr. Mariano de Ena y Villava.

EL SECRETARIO,

Pedro Iiestos.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ZARAGOZA.

CUADRO estadístico de los alumnos de ENSEÑANZA OFICIAL, acamminados en este Instituto en Setiembre de 1875.

ASIGNATURAS.	MATRÍCULA CORRESPONDIENTE		Incorporación de estudios de Seminario.	CALIFICACIONES.				TOTAL DE ALUMNOS	
	al curso 1874 á 75.	á cursos anteriores.		Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Que han ganado curso.	Que no le han probado.
Latín y Castellano.—1.er curso.	12	1	1	1	11	»	»	13	1
Idem.. . . . —2.º	2	1	1	»	2	1	»	2	2
Retórica y Poética.. . . .	13	2	1	»	9	5	»	9	7
Psicología, Lógica y Ética.. . . .	21	3	1	»	17	6	»	18	7
Geografía.. . . .	15	»	»	»	13	2	»	13	2
Historia Universal.. . . .	10	»	»	»	9	1	»	9	1
Historia de España.. . . .	4	3	»	»	4	2	»	4	3
Aritmética y Álgebra.. . . .	36	3	1	»	28	11	»	29	11
Geometría y Trigonometría.	3	4	»	»	7	»	»	7	»
Física y Química.	1	6	»	»	7	»	»	7	»
Historia Natural.	3	3	»	»	4	2	»	4	2
Fisiología é Higiene.	3	1	»	»	2	»	»	2	2
TOTALBS.	123	27	5	1	113	32	»	117	38

Zaragoza 1.º de Setiembre de 1876.

V.º B.º

EL DIRECTOR,

Dr. Mariano de Ena y Villaya.

EL SECRETARIO,

Pedro Tiestos.

CUADRO NÚM. 3.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ZARAGOZA.

CUADRO estadístico de los alumnos de ENSEÑANZA OFICIAL examinados en este Instituto en Junio de 1876.

ASIGNATURAS.	MATRÍCULA		ALUMNOS EXAMINADOS PROCEDENTES		CALIFICACIONES.					TOTAL DE ALUMNOS.	
	por individuos.	por asignaturas.	de cursos anteriores.	Semi-nario.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Que han ganado curso.	Que no le han probado.	
Latín y Castellano.—1.er curso.		59			7	19	20		46	13	
Idem.—2.º		42			7	8	13		28	14	
Retórica y Poética.		41	6	1	1	4	16	5	21	27	
Psicología, Lógica y Ética.		59	6	1	3	7	21	16	31	35	
Geografía.		64		1	3	19½	23		45	20	
Historia Universal.		33		1	1	6	16		23	11	
Historia de España.	242	40		1	3	11	23		37	4	
Aritmética y Álgebra.		67	2	1		10	35	7	45	25	
Geometría y Trigonometría.		74	2	2	6	7	32	5	45	31	
Física y Química.		46	2	1	3	9	33		45	4	
Historia Natural.		42	2	1	1	8	32		41	4	
Fisiología é Higiene.		30	2	1	1	7	22	2	30	3	
TOTALES		597	22	9	36	115	286	35	437	191	

Zaragoza 1.º de Setiembre de 1876.

V.º B.º

EL DIRECTOR,

Dr. Mariano de Ena y Villava.

EL SECRETARIO,

Pedro Iiestos.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ZARAGOZA.

CUADRO estadístico de los alumnos de ENSEÑANZA PRIVADA Y DOMÉSTICA examinados en este Instituto en Setiembre de 1875.

ASIGNATURAS.	MATRÍCULA CORRESPONDIENTE	CALIFICACIONES.					TOTAL DE ALUMNOS	
	al curso 1874 á 75.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	que han ganado curso.	que no le han probado.	
Latin y Castellano. — 1.er curso.	7	>	1	5	1	6	1	
Idem. — 2.º	10	>	1	8	1	9	3	
Retórica y Poética.	18	>	>	14	4	14	7	
Psicología, Lógica y Ética.	14	>	>	20	1	20	1	
Geografía.	7	>	>	3	1	3	4	
Historia Universal.	13	>	>	8	>	8	8	
Historia de España.	10	>	>	11	3	11	4	
Aritmética y Álgebra.	43	>	>	31	9	31	18	
Geometría y Trigonometría.	11	>	1	14	1	15	3	
Física y Química.	1	>	1	5	>	6	>	
Historia Natural.	>	>	>	1	>	1	>	
Fisiología é Higiene.	>	>	1	2	>	3	>	
TOTALES.	134	>	5	122	21	127	49	

Zaragoza 1.º de Setiembre de 1876.

V.º R.º

EL DIRECTOR,

Dr. Mariano de Ena y Villavá.

EL SECRETARIO,

Pedro Testos.

CUADRO NÚM. 5.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ZARAGOZA.

CUADRO estadístico de los alumnos de ENSEÑANZA PRIVADA Y DOMESTICA examinados en este Instituto en Junio de 1876.

ASIGNATURAS.	MATRÍCULA		ALUMNOS de cursos anteriores.	CALIFICACIONES.				TOTAL DE ALUMNOS	
	por individuos.	por asignaturas.		Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	que han ganado curso.	que no le han probado.
Latín y Castellano.—1.º curso.		217	3	42	53	97	1	192	28
Idem.. . . .—2.º		150	2	21	32	71	1	124	28
Retórica y Poética.		112	5	7	18	58	7	83	34
Psicología, Lógica y Ética.		76	12	5	17	45	3	67	21
Geografía.		255	3	33	59	115	4	207	51
Historia Universal.		116	29	19	30	70	1	119	26
Historia de España.	623	139	11	23	28	59	1	110	40
Aritmética y Álgebra.		158	19	5	26	84	10	115	62
Geometría y Trigonometría.		105	4	9	18	56	4	83	26
Física y Química.		58	11	5	16	44	1	65	4
Historia Natural.		45	6	3	8	40	1	51	1
Fisiología é Higiene.		37	4	1	12	19	1	32	9
TOTALES.		1468	109	173	317	758	32	1248	329

Zaragoza 1.º de Setiembre de 1876.

V.º B.º
EL DIRECTOR,

Dr. Mariano de Ena y Villava.

EL SECRETARIO,

Pedro Iñestos.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ZARAGOZA.

RESÚMEN de los cuadros estadísticos anteriores.

	ENSEÑANZA OFICIAL.		IDEM PRIVADA Y DOMÉSTICA.		TOTALES.
	Setiembre. 1875.	Junio. 1876.	Setiembre. 1875.	Junio. 1876.	
	Alumnos que han ganado curso.	117	437	127	
Idem suspensos.	32	35	21	32	120
Idem no presentados.	6	156	28	297	487
TOTALES.	155	628	176	1577	2536

Zaragoza 1.º de Setiembre de 1876.

V.º B.º

EL DIRECTOR,

Dr. Mariano de Ena y Villava.

EL SECRETARIO,

Pedro Tiestos.

CUADRO NÚM. 7.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ZARAGOZA.

CUADRO ESTADÍSTICO de los ejercicios para grados de bachiller que se han practicado desde 1.º de Setiembre de 1875 hasta 31 de Agosto de 1876.

ASPIRANTES AL GRADO.	PRIMER EJERCICIO.			SEGUNDO EJERCICIO.			TOTAL DE GRADUADOS.
	Sobresalientes.	Aprobados.	Suspensos.	Sobresalientes.	Aprobados.	Suspensos.	
139	3	129	7	11	121	»	132

Zaragoza 1.º de Setiembre de 1876.

V.º B.º

EL DIRECTOR,

EL SECRETARIO,

Dr. Mariano de Ena y Villava.
Pedro Tiestos.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ZARAGOZA.

CURSO DE 1875 Á 1876.

INGRESOS.

	PESETAS.
Existencia procedente del ejercicio 1874 á 1875.	6.017,12
Producto de matriculas y títulos.	14.988,00
Subvencion de la Excma. Diputacion provincial.	29.685,88
	50.691,00

GASTOS.

Gastos del personal.	41.288,39
Idem del material.	3.746,35
	45.034,74

Existencia para el ejercicio de 1876 á 1877.

5.656,26

Zaragoza 1.º de Octubre de 1876.

V.º B.º

El Director,

Dr. Mariano de Ena y Villava.

El Secretario,

Pedro Tiestos.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ZARAGOZA.

CUADRO de la enseñanza para el curso académico de 1876 à 1877.

ASIGNATURAS.	DIAS.	HORAS.		SEÑORES CATEDRÁTICOS.	LIBROS DE TEXTO.
		Mañana.	Tarde.		
Gramática latina y castellana, primer curso.	Todos.	A las 10	.	Licenciado D. Pascual Capdevila.	Araujo.
Idem, segundo curso.	Idem.	8 1/2	.	D. Antonio Abadía.	Miguel.—Traducción Abadía.
Retórica y Poética.	Idem.	11 1/2	.	Licenciado D. Ramon D. Fernandez.	Elementos de literatura.—Coll y Yelb.
Geografía.	Jueves, miércoles, viernes	8 1/2	.	D. José Baena.	Del Catedrático y Atlas del mismo.
Historia universal.	Idem.	.	2 1/2	El mismo.	Idem.
Historia de España.	Martes, jueves, sábados.	.	2 1/2	El mismo.	Idem.
Psicología, Lógica y Ética.	Todos.	10	.	Doctor D. Mariano de Ena y Villaya.	Monlau y Rey.
Aritmética y Álgebra.	Idem.	10	.	Ingeniero D. Pedro Tiestos.	Fernandez Cardia.
Geometría y Trigonometría.	Idem.	8 1/2	.	Bachiller D. Agustín Gorriz.	Idem.
Física y Química.	Idem.	10	.	Doctor D. Marcelo Guallart.	Rico y Santisteban.
Historia natural.	Lunes, miércoles, viernes	.	2 1/2	Licenciado D. Ricardo Orodea.	Lecciones del Profesor.
Fisiología e Higiene.	Martes, jueves, sábados.	.	2 1/2	El mismo.	Gonzalez Hidalgo.
Agricultura.	.	11 1/2	.		
				Doctor D. Luis Laplana y Ciria', Auxiliar de la Sección de Letras.	
				Licenciado D. José Escárraga y Galindo, Auxiliar de la Sección de Ciencias.	

V.º B.º

EL DIRECTOR.

Dr. Mariano de Ena y Villaya.

Zaragoza 30 de Setiembre de 1876.

EL SECRETARIO.

Pedro Tiestos.



